



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 JUL 1996

VISTO: La nota presentada por la agente GODOY, Ana Vanesa, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto solicitar Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 16 del corriente y por el término de noventa (90) días corridos, de conformidad a lo establecido por la Ley Territorial N° 262;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo dispuesto por el Artículo 15°, inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la agente GODOY, Ana Vanesa, Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 16 del corriente y por el término de noventa (90) días corridos, de conformidad a lo establecido en la Ley Territorial N° 262.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 /96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia